



San Andrés, Islas, veintiuno (21) de septiembre de Dos mil veintidós de 2022

Referencia	DECLARACION DE PERTENCIA
Radicado	88-001-40-03-002-2022-00063-00
DEMANDANTE	ORIANA STEELE PEREZ
DEMANDADO	PERSONAS INDETERMINADAS
Auto de Sustanciación No.	0229-22

Al examinar el Despacho en ejercicio del Control de Legalidad ordenado por el Art. 132 del C.G.P, teniendo en cuenta que, *se dio cumplimiento al Acuerdo Nro.PSAA14-10118/14 Sala Administrativa Consejo Superior de la Judicatura*, que fue la inclusión en el Registro Nacional de personas empleadas, el Despacho procederá a nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, al profesional del derecho doctora ANDRES GUZMAN, quien desempeñara el cargo en forma gratuita.

En mérito de lo brevemente expuesto, el Despacho,

### RESUELVE

**PRIMERO:** Nombrar conforme al Art. 47 numeral 7 del C.G.P, a la doctora ANDRES GUZMAN MONTES identificada con la cédula de ciudadanía No. 18.004.630 de SAI, T.P. No. 146.100 CSJ, quien desempeñará el cargo en forma gratuita como Curador Ad-litem, su nombramiento es de forzosa aceptación, deberá concurrir inmediatamente a sumir el cargo, so pena de las sanciones disciplinarias.

**SEGUNDO:** Por secretaria librese la comunicación pertinente.

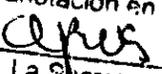
### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
PABLO QUIROZ MARIANO

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL  
SAN ANDRÉS ISLA

En San Andrés Isla a los 21  
días del mes September (2022) notificando el  
auto anterior por anotación en Estado No. 098

  
La Secretaria